

GACETA DE MAJORCA

Educación

III

El yo debe reprimirse, pero no debe anularse. Tan luego como, por la educación, deja de ser invasor, debe respetarse su libre desarrollo, limitándose a una respetuosa vigilancia.

Al arbusto bien podado, y, de consiguiente, fortificado, se le permite rebrotar por sí mismo y conforme a su naturaleza. El niño, no se olvide, es mucho más que un arbusto; por lo menos posee la facultad de moverse y de ir de un lugar a otro.

Cuando el caballo ha sido bien adiestrado y ya consiente en ser montado ó en tirar del carruaje, se le flojan las riendas; se le abandona alguna vez la brida sobre el cuello. Pues bien; téngase presente que el niño es mucho más que el caballo: tiene el don de la reflexión y la actividad libre.

Por favor, autoricémosle á que se sirva de ellas; y puesto que es una persona, respetemos su personalidad.

Es encantador observar como la razón del niño despidе sus primeros destellos! Vedle jugar á los soldados, y combinar planes de batallas; al gendarme y al ladrón, alternando la astucia y la audacia; al comerciante y revelar el genio del orden. Observemos bien esas maravillas de espontaneidad, porque no tardarán en desaparecer.

Una educación sin inteligencia apagará esta llama, comprimirá esta expansión. Al niño bien educado le es prohibido moverse, y hasta desplegar los labios.

Confiado, abiertos sus hermosos ojos, hace una de esas observaciones atrevidas, cuya mejor excusa es su candor; enseguida, un brusco «cállate» cae sobre él, como un latigazo sobre una flor que se abre. El niño baja los ojos, toma un aire resignado. La flor ha sido deshojada!

Desde que se levanta hasta que se acuesta, oye estas observaciones: estate quieto!—sé bueno!—no hagas ruido, el señor del primer piso va á quejarse—no arrastres este bastón, rayarás el piso—deja estas tijeras, que te harás daño—no vayas á la derecha, porque las barreras están recién pintadas—no vayas á la izquierda porque hay barro—no saltes porque te estropees los botines.... una letanía de quejas, de prohibiciones, de recomendaciones, capaz de agotar la paciencia de un angel.

De este modo se consigue construir al rededor del niño, una jaula augusta, una cárcel ó insufrible ó aplastadora. Y lo peor es que la cárcel se achica tanto más, á medida que crece el niño, contra todas las indicaciones de la naturaleza.

Verdaderamente es admirable el tesoro de docilidad y de acomodo que encierra el alma del niño y del joven.

Y no es menos admirable que haya padres que quieran educar así á sus hijos, como entre los muelles de un estuche, y que, cuando se trata de cuestiones económicas y políticas, se proclaman hostiles á la intervención del Estado y ensalzan los inagotables recursos de la iniciativa privada!

Hablemos de la iniciativa: En España, el país de la temeridad y la atrevida charlatanería, no es difícil encontrar jóvenes—de treinta años—paralizados por la timidez. Estos tímidos son demasiado en gran número, para atribuirles á causas individuales. Yo los atribuyo á un vicio de educación.

¡Cuántos jóvenes encontramos en nuestro camino, que se no han atrevido jamás á emitir una idea arriesgada, y que carecen por completo de ideas! No hay casi ninguno que sepa por sí mismo buscarse un modo de trabajar y ganarse la vida. Hasta cuando ya tienen una carrera y disponen de un capital, no saben ejercer la una, ni colocar el otro. Como se explica en la edad en que la vida debe sobreabundar, se les vea atacados de anemia vital!

Y sin embargo, cuando eran niños saltaban y trepaban como pequeños cabritos, eran inquietos como diablitos.

¿Que es lo que ha cegado sus fuentes vitales?

Es que del axioma: toda educación debe empezar con la represión, y acabar con la libertad, no se tiene en cuenta más que la primera parte. Para asegurar la seriedad á sus hijos, se acude á la represión; y se olvida la libertad. Muchos padres piensan: «¿cómo coartaré la viveza de mi hijo?» cuando debían pensar: «¿cómo, sin exponerle á peligros serios, podría yo comunicar espíritu de iniciativa á mi hijo?» El ideal de la educación no es: la menor libertad posible, sino: la mayor libertad razonable.

El educador no debe formar autómatas, sino hombres, dotados de espontaneidad, de libre actividad, capaces de decidirse y de obrar por sí mismos. No debemos preparar los hijos para nosotros, sino por ellos mismos, y de consiguiente debemos enseñarles á poder pasar sin nosotros, y hacer lo posible para llegar á serles inútiles. Este deber pertenece también á los directores de conciencia, y creo que Bossuet lo ha dicho en alguna parte.

Sin duda, es tarea delicada disponer las jóvenes almas á la independencia. Pero, la obra maestra de escultor, merece las solicitudes del artista: la obra maestra de un padre es la educación de su hijo.

Esos padres que pretenden pensar por su hijo, son verdugos de la vida moral de estos. Pedro será abogado; Juan será arquitecto; Miguel será cura, y Eduardo será militar: son otros tantos hukases paternos, que ó se cumplen, ó se declara al rebelde, un indómito, un ingrato, un mal nacido....

¿Porque no consultar al niño, sin dejar de ilustrarle? porque no se le presenten cuestiones, para que se aplique á responderlas? porque no se le planteen problemas, para que trabaje en resolverlos? porque tenerle siempre ignorante de los intereses de la casa, como si fuera un extraño, ó un huesped? porque no se le interrogue lo que piensa de un cambio en la disposición de la casa, de la dirección de un sendero que deba trazarse, de un nuevo cultivo, de una operación financiera, haciéndole exponer los fundamentos de su opinión? De este modo se le habituaria al razonamiento; si se engaña, hay que demostrarle en qué, y si acierta, hay que otorgárselo, para animarle á la reflexión.

UN CATÓLICO SOCIAL

El local no está decorado, ni tiene bonitos muebles ni cómodos divanes, ni mesas de juego.

Instalada en un bajo, bastante espacioso, con pavimento de piedra, y paredes encañadas, está repartido en varias salas largas. En una de ellas, la sala de lectura, amueblada con sencilla mesa de pino y sillas de palma, está la biblioteca popular, á la que tienen entrada todos sin necesidad de ser socios. Ofreciendo de este modo un pasatiempo gratuito é instructivo que desvía al mismo tiempo de la taberna.

Otras tres salas ocupadas por numerosos bancos pupitres, y adornadas sus paredes con pizarras de cemento (por economía), están destinadas á las clases de jóvenes y adultos, á quienes dedican algunos ratos de su descanso, varios socios de distintas carreras, que conocen perfectamente las obligaciones que nos impone nuestra Religión, y han podido salvarse de la peste de la indiferencia que corroe nuestra juventud, y sabido sacudir esa indolencia, tan general, aún entre los que blasonan de buenos católicos.

En Palma tenemos muchas cosas buenas, pero poco fruto se saca de ellas, porque no se trabaja con fé, no hay entusiasmo, todo se reduce á apuntarse como socio, por compromiso muchas veces, y los más de ellos, hacer alarde después, de no saber nada de la marcha de la sociedad ó asociación, y la mayoría ni quieren ser más que puntos de filas, como dicen, dando por sentado que los puntos de filas no tienen que trabajar como los demás, y ayudar con todos sus esfuerzos á que se lleve á cabo lo que la dirección debería encauzar.

El «Centro de Defensa Social» que en Palma estaba llamado á llenar una misión importante, tenía varios proyectos. Hay socios, pocos por desgracia, que me consta positivamente que han trabajado con fé y con entusiasmo en lo que se les ha encomendado, y han hecho á veces una labor muy ingrata. Pero los proyectos principales, los que debían dar verdadera vida á la Sociedad, los que debían hacerla útil para el fin que se creó, de Defensa Social, educando, encauzando y ayudando al que se ha dado en llamar el pueblo, y á los demás que yo comprendo dentro de la denominación de pueblo, y que también lo necesitan, estos se han quedado olvidados, ni siquiera han llegado á la categoría de proyectos.

Y precisamente en Palma se podría hacer mucho, hay muy buenos elementos, sólo falta despertar en ellos la actividad, conseguir que desprecie la juventud, sobre todo, ciertas corrientes modernistas. Y esto es muy necesario en estos tiempos, porque el afán y la necesidad de mayor ilustración en todas las clases sociales, y la falta de medios y de tiempo para el estudio en la mayoría, hace que se contenten y convengan con lo primero que se les ofrece en el taller ó en la oficina, y en la taberna ó casino, y con lo que escuchan de los predicadores de doctrinas corruptoras, que se muestran más

diligentes que nosotros, y á quienes es preciso salir al encuentro para evitar se explote y engañe á los ignorantes.

¡Cuántas conferencias podrían darse en esa Sociedad! ¡Cuántos temas hay apropiados! Origen, naturaleza y fin del hombre. Su misión dentro de la familia y la Sociedad. Derechos que en justicia puede reivindicar. Deberes que tiene que cumplir para no rebajar su dignidad etc. etc. Y otros muchos escogidos por persona más competente.

Puntos todos de trascendencia individual y social, que deberían explicarse sin alardes de elocuencia, con estilo sencillo y popular.

Todo esto completado con la admisión de socios de las clases trabajadoras con muy pequeñas cuotas ó completamente gratuitos, á quienes deberían enseñar los demás de nivel intelectual más elevado, por medio de clases á horas apropiadas. Inspirarles confianza con el trato familiar y frecuente, y prestarles todo el apoyo y protección material posible, cada uno dentro de su esfera propia.

Así se constituiría una verdadera Sociedad con fuerza y vida propias, y por consiguiente con empuje bastante, para influir en la política, abriendo así un nuevo campo donde se podría y debería trabajar con probabilidades de éxito.

Todo es muy fácil, sólo hace falta voluntad, trabajo, constancia y tiempo.

Pero sin los tres primeros factores, el tiempo solo, no hace más que destruir lo que se haya hecho.

A. F. S.

San Fernando 10 Octubre 1907.

UNA FÁBRICA CATÓLICA SOCIAL

¿Reformas irrealizables?—Una conferencia de Mr. León Harmel.—La lección del ejemplo.—La necesidad del contacto entre obreros y patronos.—Desconfianza recíproca.—Lo que sucede en muchos establecimientos industriales.—La organización de la hilandería de Val-des-Bois.

Todo cuanto preconizais puede ser muy perfecto, se dice á los católicos sociales, pero no hay más que una desgracia, y es que muchas cosas bellas son irrealizables. Por lo demás, ciudadanos á un solo industrial que haya tan sólo ensayado poner en práctica alguna de vuestras reformas....

Y hecho este irónico desafío, los bien hallados con la presente organización social anticristiana, se refugian las manos con marcada complacencia.

Nosotros quisieramos turbar su tranquilidad, ó al menos, como es poco probable que nos hagan el honor de leerlos, desearíamos dar á los lectores de la GACETA, el medio de responder con hechos á esta irónica provocación.

—Imposibles de realizar, nuestras reformas: Veamos, pues, lo que se ha sabido hacer en Val-des-Bois.

Esto es lo que vamos á exponer. Nos ha parecido poder presentar una lección de cosas particularmente oportuna.

En una conferencia que dió en Roma, Mr. León Harmel describía, en sus líneas generales, la organización de su importantísima fábrica de Val-des-Bois, en Warmérville, cerca de Reims.

En esta organización, se reconociera la aplicación de las doctrinas sociales católicas. Los jefes del movimiento social cristiano no se contentan en denunciar los abusos y en proponer los remedios: cuando las circunstancias les ofrecen la posibilidad de realizar las mejoras deseadas, no rehuyen la tarea.

Mr. León Harmel se ha particularmente distinguido en esta obra y el Papa le ha manifestado públicamente su satisfacción por el ejemplo tan brillantemente dado.

La institución característica de Val-des-Bois, es, puede decirse, el Consejo de fábrica.

Esta institución responde á una necesidad: ella permite establecer el contacto entre el elemento obrero y el elemento patronal. Este contacto es lo más deseable, pero también es lo más difícil de obtenerse. De una parte y de otra, hay una instintiva desconfianza que esteriliza las mejores voluntades: en la fábrica, lo mismo que en las obras económicas ó caritativas y en la vida de cada día, somos testigos y víctimas de esta recíproca desconfianza.

Hasta tanto que esta desconfianza exista entre el pobre y el rico, entre el obrero y el patrono, entre los burgueses y el proletariado, el bien que se haga no podrá ser sino incompleto. No hay esa corriente de corazón á corazón que es la única que da fuerza é ímpetu á las asociaciones y á las organizaciones.

Así pues, jamás se apoyará bastante todo lo que tiende á establecer el contacto íntimo y cordial; tanto si son asociaciones de jóvenes que confunden, en un abrazo fraternal, á niños del pueblo con los de las clases ricas, como si es un Consejo de fábrica que asocia, en una local colaboración, á patronos y obreros.

¿Qué sucede, en efecto, demasiado á menudo, en las grandes fábricas, aún en las dirigidas por patronos cristianos, animados de excelentes intenciones?—Entre el industrial y sus obreros, no se establece casi ninguna relación de afectuosa simpatía. No pocas veces,

A los señores sacerdotes

CASA ESPECIAL PARA ESCULTURA Y ORNAMENTOS Y SASTRERIA DE HABITOS TALARES

Plaza de Antonio Maura, 22.—Palma de Mallorca

Gran existencia en toda clase de telas y damascos para Ornamentos como Galones y demás accesorios para la confección de los mismos.

Buen surtido en telas especiales para. Sotanas, Manteos, Balandrans y Dulletas, Sombreros, pelfa de paja, castor y paño desde 1050 ptas. uno, bajos alba y telas hilo para la confección.

Bonetes y casquetes de raso, terciopelo, paño y satén desde 1'25 y 2'50 respectivamente.

Hilos, canutillos y lentejuelas en oro y plata finas para bordados. Singulos y fadores, alba, roquete y manteo.

Plaza de Antonio Maura, 22.—Palma de Mallorca

el primero ignora el nombre de todos sus salarios; y con mayor razón ignora los detalles de su existencia y no puede, de consiguiente, interesarse por su vida de familia.

Los obreros son, para él, como máquinas vivientes, pero anónimas, cuya fuerza de trabajo tiene alquilada al precio más bajo posible. Los obreros, al menos en su gran mayoría, no ven en el patrono sino á un individuo favorecido por el azar del nacimiento, cuyos intereses son casi siempre opuestos á los suyos ó, en todo caso, absolutamente diferentes. Es muy raro que un obrero de esas grandes fábricas tenga ocasión de hablar jamás con su patrono. Entre ellos la relación es de infimos y numerosos subordinados con un jefe en gran manera superior. ¿Como se quiere que, en semejantes condiciones, pueda nacer una verdadera y activa simpatía entre elementos tan divergentes?

Además, entre estos dos elementos, y separándolos, hay agentes de disciplina que casi siempre son agentes de desunión: nos referimos á los contra-maestros ó capataces que se arrojan un poder exorbitante sobre el mundo obrero, admitiendo y despidiendo, ordenando y prohibiendo, protegiendo ó censurando á su gusto, y, si se trata de obreras, favoreciendo ó condenando según bajas é innumerales pasiones. Y, de todos sus actos de autoridad, hechos ó no—pero con frecuencia sin autorización—en nombre del patrono, es éste en último resultado, el único sobre quien se carga la responsabilidad.

Yo no digo que las cosas se pasen así en todas las fábricas; pero sostengo—conforme á investigaciones hechas—que así pasan en la gran mayoría de grandes establecimientos industriales. No me sería difícil poner nombres y citar hechos para cada una de mis afirmaciones.

Mas, al menos hay una fábrica en la cual las relaciones entre obreros y patronos son muy diferentes: es la hilandería y tintorería de Val-des-Bois. Y si lo declaramos, es tan sólo porque lo hemos visto y comprobado por nosotros mismos. Allí hay verdaderamente amistosa simpatía entre todos los miembros de la familia industrial: esta simpatía es facilitada y conservada, sobre todo por la institución del Consejo de fábrica, del cual hablaremos en el artículo siguiente.

MAX TURMANN.

Los sindicatos agrícolas

Retraso legislativo

De la ley de protección á los Sindicatos agrícolas de 23 de enero de 1906, apenas si deja en vigor más que su título el reglamento que ha publicado el señor ministro de Hacienda el 9 del actual.

Una vez más ha triunfado el criterio mezquino de los recaudadores fiscales sobre el criterio elevado de los legisladores. Estos quisieron dar franquicia absoluta á los agricultores para que constituyeran Sindicatos que fueran la salvación de sus mermadas haciendas, que les facilitarían dinero barato para saldar los préstamos usurarios que chupaban su sangre, y que les enseñaran las prácticas modernas y científicas del cultivo; y para fomentar ese movimiento hacia la asociación, decretaron á su favor la exención de impuestos. Los recaudadores fiscales, desde sus elevados bufetes del ministerio de Hacienda, amedrentados ante el fantasma de una baja en la recaudación, han echado sobre los incipientes Sindicatos un manojó de cuerdas que no les deja andar.

Aquella ley, que fué presentada á las Cortes por el señor Maura en 1904, y reproducida y sancionada por el Gobierno liberal dos años después, iba dando abundantes frutos y por todas partes brotaban Sindicatos, con este nombre ó con el de Cajas rurales de Crédito, que producían beneficios sin cuento á los horrados y sufridos labradores tan necesitados de amparo.

Este desdichado reglamento, si se lleva á la práctica, consumará la tremenda iniquidad de llenarlos de multas y empaparlos en interminables expedientes administrativos que pongan fin á su existencia; y aunque por la tolerancia de la autoridad no se aplique, todavía habrá producido el gravísimo mal de dejar la suerte de los Sindicatos al arbitrio de las autoridades, ó lo que es peor aún, á merced de cualquier cacique que los denuncie al Fisco y, valido de su influencia, sostenga la acusación hasta conseguir una condena que los arruine.

No creemos que tan absurdo reglamento sea obra del señor Osma, pero él es culpable, por lo menos, de haberlo autorizado.

El reglamento está en pugna con la ley.

La ley decretaba de plano la exención, sin necesidad de que el ministro fuera resolviendo caso por caso. Estas son sus palabras: «Quedan exentos de los impuestos de timbre y derechos reales la constitución, modificación, unión ó disolución de Sindicatos agri-

colas. Gozarán de igual exención los actos y contratos en que intervenga como parte la personalidad jurídica de un Sindicato agrícola constituido y registrado en forma, siempre que tengan por objeto cumplir fines sociales de los enumerados en la presente ley. Las instituciones de previsión, de cooperación ó de crédito, formadas por Sindicatos agrícolas y basadas en la mutualidad dentro de los mismos, estarán sujetas al impuesto de utilidades solamente por los dividendos ó beneficios que repartan á los asociados.»

Por el contrario, el reglamento exige una real orden declaratoria para cada Sindicato, después de un largo expediente en el que serán oídas las Direcciones generales y la subsecretaría del ministerio. Y lo peor del caso es que, como cabeza de tal expediente, exige, además de otros documentos, un acta notarial en la cual han de testimoniarse las cédulas personales de todos los asociados, los recibos de contribución que paguen y los contratos de arrendamiento ó aparcaría suficientes á acreditar que los dichos asociados son propietarios rurales, colonos, ganaderos ó arrendatarios de fincas rústicas. Lo cual, en la realidad de la vida significa que todos los asociados, que á veces son ochenta ó noventa, tienen que trasladarse en un mismo día á un pueblo donde haya notario, que en muchos casos está á ocho ó diez leguas de mal camino del lugar en que ellos residen, y pagar al encargado de la fe pública una buena cantidad por la redacción del acta que será interminable.

Y todavía más: significa que los huérfanos menores de edad, á los cuales les permite la ley formar parte de los Sindicatos, no puedan comparecer ante el notario si no tienen constituido el consejo de familia; y que quedan totalmente excluidos de los beneficios del Sindicato los que paguen la contribución á nombre de sus antepasados, cosa muy frecuente, ó lleven las tierras por arrendamientos verbales, como es lo más común en toda España.

¿Y no se conocen estas cosas en el ministerio de Hacienda?

Pues si se conocen, ¿cómo no se tienen en cuenta al aplicar una ley de protección? ¿Así se quiere vencer la inercia de nuestros labradores, agobiados? ¿Así se quieren extender los beneficios de la ley, excluyendo al mayor número y por remate á los más necesitados? Eso no es interpretar la ley: eso es destruirla.

¿Y no se conocen estas cosas en el ministerio de Hacienda?

Pues si se conocen, ¿cómo no se tienen en cuenta al aplicar una ley de protección? ¿Así se quiere vencer la inercia de nuestros labradores, agobiados? ¿Así se quieren extender los beneficios de la ley, excluyendo al mayor número y por remate á los más necesitados? Eso no es interpretar la ley: eso es destruirla.

Sigue la desconfianza erigida en sistema en el disolvente reglamento, y á fin de poder conocer con certeza las operaciones de los Sindicatos, los obliga á llevar los libros de contabilidad que determina el artículo 154 de la ley del Timbre (de 1 enero 1906). ¿Y cuáles son estos libros? Diario, Mayor de Inventarios y balances y Copiador de cartas; es decir, la contabilidad por partida doble. ¡Pobres labradores! ¡Apenas sabéis deletrear y os piden que lleveis vuestras cuentas por partida doble! ¡No sabéis sumar y os exigen logaritmos!

Así ya no tiene nada de extraño que el artículo 8.º les imponga la obligación de presentar en la Delegación de Hacienda de la provincia el balance y la Memoria anual, como si se tratara de una gran Compañía anónima, y que les exija también que envíen copia del balance anual á la Dirección general del Timbre del Estado.

Y á fin de que no se infrinjan los saludables preceptos que el reglamento contiene, se comina á los Sindicatos con la multa de 50 á 500 pesetas, que establece la ley de utilidades (30 de Marzo de 1900) si no presentan los balances, y con la de 100 á 2.000 pesetas si infringen cualquiera de las disposiciones del reglamento.

Adviértase que el plazo concedido para solicitar la exención, es tan sólo de dos meses, á contar del día 9 del actual.

Enterado de todo esto el presidente de un Sindicato de labradores de la provincia de Avila, que estaba en el Banco Popular de León XIII para gestionar un préstamo, á fin de cancelar los que estaban pagando al 25 por 100 á varios usureros, me dijo:

—Si allí tenemos que hacer todo lo que dice ese reglamento, no habremos más de los Sindicatos; seguiremos sujetos á la usura hasta que nos arrijeten, y luego, á Madrid á buscar un jornal.

Y yo le dije: —Las leyes injustas no prevalecen y ese reglamento se reformará en seguida, como lo pedimos cuantos venimos trabajando en pro de los Sindicatos, especialmente de los constituidos por humildes labradores.

CARLOS MARTÍN Y ALVAREZ

Muchachos

Se necesitan algunos. Ganarán en seguida.—Dirigirse á la Agencia de Publicidad: Luz, 21.

EN EL AYUNTAMIENTO

EL PROYECTO DE Administración local

Sesión extraordinaria

Ayer tarde a las cinco y cuarto dió principio la reunión extraordinaria que el Ayuntamiento acordó celebrar para discutir el dictamen emitido por la Comisión especial nombrada para el estudio del proyecto de Administración local.

La reunión estuvo presidida por el Alcalde D. Antonio Rosselló, asistiendo los concejales siguientes:

Liberales: señores Sampol (J), Calvet, Fuster, Alemany, Calafell, Pascual (M).

Conservadores: señores Bonnin, Planas, Bannasar, Juan (R) Sureda (J) Canet, Sureda (E).

Republicanos: señores Pou, Serra, Obrador, Alemany (J), Rosselló (J), Trián, García Orell, Martí, Barceló.

Lectura del dictamen

Abierta la reunión por el señor Alcalde, el secretario procedió a la lectura del dictamen emitido por la mayoría de la Comisión especial y después del voto particular formulado por los concejales conservadores que forman parte de dicha Comisión.

Después de haber terminado la lectura, el señor Alcalde invitó a los reunidos por si querían discutir el proyecto de Administración local.

Discurso del Sr. Alemany (L)

El primero en usar de la palabra fué el concejal liberal Don Luis Alemany.

El señor Alemany empezó diciendo que había pedido la palabra para hablar del dictamen emitido por la mayoría de la Comisión especial nombrada para ese efecto; añadiendo que, antes de entrar en materia, quería desvirtuar la maledicencia que haya podido caer sobre los concejales liberales y republicanos firmantes del dictamen; pues no podemos permitir, dijo, que por pertenecer a distinto bando político se crea que venimos a impugnar un proyecto de Ley que seríamos los primeros en aplaudir y acoger si creyésemos que satisfacía las aspiraciones de los municipios todos.

El señor Alemany después del anterior preámbulo entró de lleno en la cuestión.

El concejal liberal dijo que las verdaderas aspiraciones del país era el obtener la descentralización administrativa de los municipios, cosa a la que en el proyecto de Administración local no se atiende, tendiendo, por el contrario, a establecer una agobiante uniformidad entre todos los pueblos, no haciendo diferencia entre los de escaso número de habitantes y las populosas ciudades; no llega a explicarme;—dijo el señor Alemany,—que en dicho proyecto se dé igual preferencia a los pueblos pequeños que a las grandes ciudades, en donde reina más cultura, y más interés político.

Nosotros, siguió diciendo el señor Alemany, somos defensores de que los alcaldes sean de nombramiento popular y no de R. O.; somos los defensores de la libertad frente a la reacción.

El señor Alemany terminó su discurso diciendo que el proyecto de Administración local no satisficiera los deseos de los amantes de la descentralización administrativa, combatiéndolo en nombre de la libertad y de la democracia.

Discurso del señor Sureda

El concejal conservador D. Enrique Sureda habló por ser uno de los concejales pertenecientes a la Comisión especial nombrada para emitir dictamen, y como conservador, uno de los firmantes del voto particular.

El señor Sureda dijo que el Ayuntamiento no puede dar un dictamen ni opinión sin antes haberse lo pedido.

Cuando los Poderes piden a las Diputaciones y Ayuntamientos un dictamen, muy bien está que éstos lo den; pero no hay que darlo no habiéndonos ni insinuado la conveniencia de nosotros intervenir; pues bien claro nos cita la Ley los asuntos que son de nuestra competencia; no vengo—dijo el señor Sureda—a discutir el dictamen porque sé que no es de nuestra incumbencia; pues yo sostengo que—aunque el señor Alemany haya dicho lo contrario—la reunión de hoy es un acto político más que otra cosa, y mejor emplearíamos el tiempo discutiendo la canalización de las aguas, el proyecto de... (El público interrumpió al orador con largos murmullos).

El alcalde, Sr. Rosselló, llamó la atención del público diciendo que si bien tenía derecho a asistir a las reuniones públicas no lo tenía para tomar parte en las discusiones con muestras de aprobación ó desaprobación, suplicando que guardara las debidas consideraciones a los oradores antes de verse obligado a hacer despejar la sala.

El señor Sureda continuó exten-

diéndose en numerosas consideraciones dirigiéndose al señor Alemany y al señor Calvet diciéndoles que ellos, que en el dictamen opinan que en el proyecto del señor Maura se destruye la autonomía de la vida municipal y local de los pueblos, apoyaron el proyecto de 1904, obra del señor Moret y del señor Romanones, dos amigos políticos de los liberales, en el que no tan sólo se arrancaba la autonomía de los municipios sino que hasta se quitaba a los señores alcaldes la facultad de nombrar a los empleados de bajo sueldo, y este proyecto era engendro del partido liberal, del partido que hoy más combate la obra del señor Maura.

El señor Sureda explicó la constitución de los municipios antiguos, remontándose a los tiempos del feudalismo en los que se concedía las cartas-pueblas a los municipios.

No es verdad—siguió diciendo el señor Sureda, lo que se quiere sostener que con el mencionado proyecto se somete a los municipios a una tutela perpetua y agobiante. Fijaos en los pueblos que todos tenemos por adelantados y progresivos, como son Bélgica, Suiza é Inglaterra, y sin embargo los nombramientos de empleados municipales es de pura incumbencia de los Poderes centrales. Sin ir más lejos, Italia, una nación que quizás vosotros tendreis por atrasada, pero que yo la tengo por una de las adelantadas, y sin embargo en dicha Nación los municipios vienen obligados cada ocho días a entregar copia textual ó fehaciente de los acuerdos tomados, al Prefecto, por si éste tiene a bien hacer a ella observaciones.

El proyecto del señor Maura es un paso hacia el progreso, que no lograron dar los liberales en su proyecto de 1902 y en el de 1905, y que por lo tanto debe ser estimado y aplaudido.

Respecto a los alcaldes de R. O. el señor Sureda, recogiendo lo dicho por el señor Alemany, de que en cuanto a su nombramiento estaba en lucha la democracia con la reacción, manifestó que él no era de los que creían que todo lo antiguo tenía que ser mejor; pues era partidario de remediar lo presente, sin tener para nada en cuenta lo pasado.

El proyecto—dijo—representa un verdadero progreso, pues el formado por el partido liberal no concede las amplias libertades a los municipios que concede el del señor Maura, pues si bien no es el que todos anhelamos es indudable que con él adelantamos mucho, subimos los primeros escalones para llegar más tarde a una autonomía completa; pues una demostración de que el citado proyecto descansa sobre una base progresiva es la de que en la actualidad el Poder central tiene facultad para nombrar 490 alcaldes de R. O., mientras que si se llegaba a aprobar el que discutimos, tan sólo dichos Poderes tendrían facultad para nombrar 110, siendo los restantes nombramientos, de elección popular.

El señor Sureda con elocuentes párrafos manifestó que lo que siempre han pedido los demócratas en nombre de la libertad ha sido la igualdad ante la Ley, pretendiendo ahora una ley para cada provincia.

La Ley debe ser igual para todos, como es igual la que rige al abogado, al médico, al ingeniero, á pesar de ejercer distinta profesión.

El señor Sureda entró después en el asunto de las Comisiones permanentes; citando una serie de organismos particulares y las mismas Diputaciones, en donde están establecidas las Comisiones permanentes, diciendo que los amigos del señor García Orell y Martí, entre ellos el diputado catalanista señor Junoy lo mismo que los demás diputados que forman la Solidaridad Catalana, han alabado la creación de dichas Comisiones, y lo propio el Ayuntamiento de Barcelona.

El señor Sureda terminó su discurso cantando las excelencias de la obra del Sr. Maura ya que á su juicio, si no en todo, al menos en parte, satisfaciera las aspiraciones del país; no alabándola por ser obra de su jefe político, sino porque la imparcialidad y la justicia le obligan á ello.

El concejal republicano señor García Orell tomó parte en la discusión empezando por decir que después de haber escuchado con gusto la elocuente peroración del señor Sureda y la del señor Alemany, para nada importaría que él hiciera uso de la palabra, pero si así lo hace, es—dice—porque todos los que redactamos el dictamen emitido por la Comisión especial, contraímos la obligación de hacerlo al ser discutido éste ante el Ayuntamiento en pleno.

El señor García continuó su discurso diciendo: para nada servirá el dictamen que nos proponemos presentar, pues estoy convencido que no será atendido; yo se cierto—añadió el Sr. García Orell—que si el señor Silvela saliera del sepulcro y quisiera hablar sin ningún apasionamiento y cual hombre consecuente, estaría al lado nuestro, combatiéndolo como lo hacemos todos los amantes de la autonomía administrativa.

De un hombre como el Sr. Maura que encarna las ideas que todos sabemos, no puede esperarse una Ley de amplia descentralización, sino una Ley que subyugará al Poder central la personalidad de los municipios.

Yo no puedo menos de alabar á los señores firmantes del voto particular, pues ellos han sabido encontrar razones para defender el nombramiento de los Alcaldes de R. O. la creación de las Comisiones permanentes y demás extremos que en el proyecto del señor Maura se expresan.

Yo no concibo—siguió diciendo el Sr. García Orell—como en una Ley hecha para todos las provincias se hacen diferencias, no comprendiendo como se concede a las poblaciones de más de 300.000 almas el poder nombrar Alcaldes no concediéndolo igual privilegio á las que no cuentan con ese número; explicándose esa concesión, el Sr. García, porque los municipios que cuentan con esa cifra, son los de Madrid y Barcelona, precisamente lo que siempre más han protestado; tapándose con dicho privilegio la boca, mientras que á los otros que somos más débiles se nos deja lo mismo que antes.

Nosotros consideramos buena la Ley cuando ésta tiende al bien común, por eso es que luchamos para que las Leyes que se tratan de promulgar reúnan esas condiciones, aborreciendo la uniformidad que impera en los códigos españoles que rigen en la actualidad, pues bien claro se ha visto lo defectuosa que es, con el reciente proceso del Sr. Nakens, manifestándolo el Fiscal del Tribunal Supremo y el abogado defensor, señor Iglesias.

La autonomía no interrumpe ni entorpece para nada la buena marcha de la Nación, pues en los Estados Unidos y en Holanda, rige la autonomía municipal, y todos sabemos que dichos Estados se distinguen por lo acertada que es su administración.

Respecto al nombramiento de Alcaldes de R. O. debo decir, señores concejales,—dijo el Sr. García—que, con seguridad, los señores autores del proyecto no han estado sentados nunca en los escaños concejales, desconociendo por lo tanto, las condiciones que deben reunir los alcaldes para desempeñar dicho puesto.

El mismo señor Moret manifestó que no concebía cómo un hombre político podía hacer un cambio tan radical y repentino como ha hecho el Sr. Maura en cuanto a su opinión; pues la que sustenta ahora respecto al nombramiento de alcaldes, es distinta de la que expuso en un discurso que pronunció en el Círculo Mercantil de Madrid.

El nombramiento de los alcaldes de R. O. es lo que constituye la verdadera llave del caciquismo y eso es lo que conviene á los gobiernos actuales que subsista.

El señor García rebatió uno por uno los argumentos expuestos por el señor Sureda, diciendo que si bien el no es partidario de dar un salto tan alto, como es el pasar del estado en que se hallan en la actualidad los municipios al que se hallarían si se les concedía la autonomía, no puede de ninguna manera aprobar el proyecto del señor Maura, porque á su juicio con él no se irá nunca á la descentralización por todos deseada.

El señor Bannasar defendió el proyecto del señor Maura, extrñando que los que lo han combatiendo no hayan expuesto cuales son los extremos que se oponen á la autonomía administrativa; diciendo que con dicho proyecto se sostiene la independencia de los Ayuntamientos, debiendo para suspender á los concejales intervenir los Tribunales de justicia, no pudiéndolo hacer ni el Gobierno, ni los Gobernadores.

El señor Bannasar defendió el nombramiento de los concejales natos, por entender que era una garantía para los intereses municipales, y el establecimiento de las Comisiones permanentes; pues con ellos se logrará que sus miembros estudien con mayor atención todos los asuntos.

Se fijó en cada uno de los argumentos expuestos por el señor García Orell, combatiéndolos; acabando por decir que el proyecto del Sr. Maura era aplicable á todos los municipios, y que por esto lo defendía.

El señor Martí dijo que iba á ser muy corto, pues los que le habían precedido en el uso de la palabra habían discutido en todos los detalles el proyecto del señor Maura haciéndolo tan sólo para contestar á varios conceptos expuestos por el Sr. Bannasar.

El Concejal republicano manifestó que no se concebía un proyecto igual, más que en el siglo XIX y en un País como el que nosotros vivimos.

En Inglaterra no existe, dijo el señor Martí una verdadera Ley codificada, inspirándose todos los proyectos en el sentido común y en el bien del pueblo, citando luego los Estados Unidos que es fiel reflejo del país inglés en donde existe bien definida la autonomía municipal.

El señor Martí manifestó que puede muy bien existir la variedad dentro de la unidad, recordando la frase de un célebre tratadista que decía que nada tenía que ver la variedad de las leyes, mientras la Ley se cumpliera. Recogiendo lo manifestado por el señor Sureda de que el mandado debía ser de la confianza del mandador, dijo que precisamente esto es lo que todos deseamos, pues tiempo hace que pedimos que el pueblo sea el que mande á los municipios y á los alcaldes, en vez de imponérselos desde arriba.

El señor Martí se extendió en una serie de consideraciones, comparando lo hecho por el Sr. Maura, al presentar el proyecto, con lo que hacían las casas reinantes de los antiguos estados españoles para asegurar la sucesión del trono. Tuvo que llamarle al orden la presidencia por salirse del asunto de la discusión.

El señor Martí combatió el proyecto con razones parecidas á las empleadas por el Sr. García.

Fiscal de la reunión

El Alcalde, D. Antonio Rosselló, después de enaltecer á los oradores que intervinieron en la discusión, dijo que él no hablaría, pues los que le habían precedido lo habían hecho aportando gran número de datos sobre el proyecto de Administración local, motivo de la reunión, y que lo que procedía era ir á una votación por si se debía aceptar el dictamen emitido por la mayoría que componen la Comisión especial, ó si por el contrario, debía atenderse el voto particular formulado por los concejales conservadores pertenecientes á dicha Comisión.

Puestos á votación el dictamen y el voto particular, quedó aprobado el primero por 14 votos contra 8 que obtuvo el segundo, quedando en su consecuencia acordado elevar á las Cortes el mencionado dictamen.

El señor Rosselló junto con los demás concejales conservadores votó á favor del voto particular.

La reunión terminó á las nueve.

Carnet mundano

Fallecimiento

El día 20 del actual falleció en la villa de Pollensa el niño Antonio Llobera y Amer, hijo del diputado Provincial, D. Pedro Llobera y Garau.

Nos asociamos al hondo pesar que embarga á sus atribulados padres y demás respetable familia, y unimos nuestra manifestación de duelo á las muchas que han recibido, siendo ello una patente muestra de las simpatías con que cuentan las familias Llobera y Amer.

GAFAS
Y DEMÁS CLASES
Composturas
Isidoro Lassalle Hijo
No equivocarse esta casa
Calle Brossa 25
Precios baratísimos

Juan B. Ticoulat
DENTISTA
Gabinete provisto de todos los aparatos modernos. Se colocan sin paladar dentaduras y dientes artificiales tanto en oro como en cauchú. Precios económicos.
Todas las operaciones se hacen sin dolor.
Calle Colón, núm. 64

Islaña Marítima
Compañía Mallorquina de Vapores
El acreditado vapor
Lulio
saldrá el próximo domingo día 27 á las nueve de la mañana para
Marsella
admite carga y pasaje para dicho puerto.
Despacho calle de Palacio, 26.
Palma 22 de octubre de 1907.
El N.º Director, Sebastián Simé

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO
CLASES DE REPASO POR
D. José M.ª Tous y Mareto
Ayudante del Instituto
Informes: San Jaime, 51.º

BICICLETA
Se desea vender una, en buen estado, barata. Informes:
AGENCIA DE PUBLICIDAD Luz, 21

Almacenes San José
GRANDES REMESAS para la próxima temporada
SE LIQUIDAN A PRECIOS BARATÍSIMOS
NOVEDADES PARA SEÑORA Y CABALLERO
PANERÍA—CAMISERÍA
SASTRERÍA para MILITARES
Sastre especial para Señora

Información telegráfica

Desde Madrid

(De nuestro corresponsal interino.)

Varias noticias

Próxima llegada del Rey á Madrid.—Para recibirle.

Madrid 21 (14'45).
S. M. el Rey llegará á la Corte á las cinco de la tarde.

Es probable se suspenda las sesiones del Congreso y del Senado para que los diputados y senadores bajen á la estación á recibir al Monarca.

Disgustos entre La Cierva y Vadillo.

Madrid 21 (14'50).
El Sr. La Cierva niega existan disgustos con el gobernador de Madrid, Sr. Marqués del Vadillo.

Se supone sin embargo que las relaciones entre ambos personajes no sean actualmente todo lo cordiales que debieran, pues se afirma que el Maqués del Vadillo visito al Sr. La Cierva para pedir le la reposición de los policías cesantes y que éste se negó desairándole en sus pretensiones.

Revista militar.—Crecida del Júcar.—La asamblea de las Diputaciones.

Madrid 21 (23'45).
Valencia.—Prepárase una lucida revista militar para solemnizar el cumpleaños de la Reina Victoria.

El Júcar ha experimentado una alarmante crecida.

Se ha teleografiado á los pueblos ribereños para prevenirlos y evitar con ello posibles desgracias.

Sevilla.—La asamblea de las Diputaciones han aprobado la conclusión de que se deroguen las leyes anteriores á la ley de Administración local y que se limiten las facultades del Ayuntamiento.

Paso del Rey por Zaragoza.—Entusiasmas aclamaciones.—El Rey se interesa por el Centenario de los Sitios.

Madrid 21 (23'50).
Zaragoza.—A la llegada del Rey á la estación estaban ya esperándole todas las autoridades.

Un gentío inmenso aclamó al Monarca. Don Alfonso habló con todos los de su alrededor mostrándose satisfecho de los entusiasmas recibimientos que se le habían tributado en el curso de su viaje.

S. M. ha preguntado al Alcalde de Zaragoza detalles del Centenario de los sitios de aquella ciudad próximo á celebrarse.

Llegada de Don Alfonso á Madrid.—Recibimiento grandioso.

Madrid 21 (23'55).
A las cinco y diez minutos ha llegado á Madrid el Rey con sus acompañantes.

Minutos antes llegaron á la estación la Reina Victoria y los Infantes.

La Reina revistó la compañía que se encontraba en la estación para hacer los honores de ordenanza.

El recibimiento que se ha hecho al Rey ha sido una muestra del especial cariño que se tiene á Don Alfonso y de las simpatías con que cuenta.

Los andenes de la estación estaban completamente atestados, figurando en muy grande número los elementos militares y civiles.

Durante todo el trayecto de la estación á Palacio un numeroso público tributó una muy cariñosa manifestación á los Reyes.

El recibimiento ha sido hermoso y emocionante.

Las fiestas del Pilar.—La peregrinación francesa.—Misa y Rosario solemnes.
Madrid 23 (0'05).
Zaragoza.—El número de forasteros que han acudido á esta ciudad con motivo de las brillantes fiestas del Pilar, se calcula en unos 30.000.

La peregrinación francesa asistió á una misa en la Basílica del Pilar.

Acompañaban á los peregrinos el señor Arzobispo de ésta y el señor Obispo de Tarbes que preside la peregrinación.

Se rezó el rosario en francés, asistiendo al acto enorme concurrencia.
El proyecto de pesca fluvial.—Licencia.
Madrid 22 (0'10).
La Comisión del Senado que entiende en el proyecto de ley sobre pesca fluvial, ha dictaminado favorablemente.
El Diario Oficial del ministerio

de la Guerra publica la real licencia autorizando el matrimonio del infante D. Carlos con la princesa Luisa de Orleans.

Reclamaciones de los taberneros.—Disposiciones energicas.
Madrid 22 (0'15).
Más de dos mil taberneros han reclamado contra el cierre de sus establecimientos pidiendo una indemnización.

Se fundan en que de los establecimientos matriculados sólo tres son taberneros y los restantes casas de comida.

Se ha sabido que en los Consejos de ministros celebrados últimamente, se acordó relevar al Alcalde en el caso que dejara incumplidas las últimas disposiciones del cierre.

Reparto del crédito para inundaciones.—Maura al Congreso.—El infante D. Carlos.
Madrid 22 (0'20).
En el Consejo de Ministros, que se celebrará mañana, se tratará de la repartición del crédito concedido para las inundaciones.

Al anochecer el Sr. Maura, que acaba de llegar de Cataluña, se dirigió al Congreso.

San Sebastián.—El infante don Carlos ha marchado á Vichy, despidiéndole gran número de personalidades.

Temporales é inundaciones

Otra inundación en Loja

Madrid 22 (1'05).
Loja.—Se ha producido una nueva inundación ocasionando daños enormes.

La población está consternada ante esta nueva calamidad.

Se piden socorros con insistencia.

Grandes tormentas.—Inundación.—Pérdidas inmensas

Madrid 22 (1'10).
Puente Genil.—Se ha desencadenado una gran tormenta con lluvias torrenciales y persistentes.

Ha ocurrido una gran inundación. Las aguas han alcanzado en las calles más de un metro de altura.

Los asilados de una casa de recogimiento han corrido gran peligro de perecer ahogados. Fueron salvados con grave riesgo.

Las pérdidas producidas por esta inundación son enormes.

Nueva inundación en Málaga

Otra vez el Guadalmedina.—Enormes estragos.—Alarma.—Desolación.
Madrid 22 (1'15).
Málaga.—Arrecian los temporales. Caen grandes lluvias en toda la comarca.

Vuelven á estar inundadas las calles de los barrios de la Trinidad y Perchel.

La alarma es inmensa. Los vecinos márchanse á los lugares altos de la población.

El Guadalmedina se ha desbordado de nuevo; sus aguas rebasan los muros de contención produciendo nuevos estragos. Todo es desolación.

También se ha desbordado el río Campanillas.

Las autoridades toman energicas medidas para evitar nuevas desgracias.

Los sucesos de Casa Blanca

El cañonero «Pinzon».—A Tanger.—La escuadra española.
Madrid 21 (15'00).
Ha salido de Tanger el cañonero «Pinzon» que conduce á Melilla al general Marina.

El acorazado Pelayo ha recibido órdenes de encontrarse en Tanger el próximo día 25 con el fin de conducir la embajada española á Rabat.

El Morabito Azul.—Terrible lucha.—Propósitos de Haíd.
Madrid 21 (15'05).
Marrakesth.—Los partidarios del Morabito Azul han sostenido un importante combate en las calles de Medmeica.

Hay muchos muertos y heridos.
Circula el rumor de que el propio Morabito ha succumbido también.
Muley Haíd propónese marchar á Mogador y proclamarse allí.
ORTIZ.

Cristales de todas clases para lentes y anteojos. Gemelos psismáticos, de teatro y campo. Gafas para automovilista. Barómetros. Termómetros. Aparatos de precisión. Fotogramas. Oleografías. Estampas de todas clases. Molduras para cuadros. Mapas, etc., etc.

ANTIGUA CASA LASSALLE

S. NICOLÁS, 29 Y 31

DE LA TARDE

MAÑANA

Manresa

por José M. Tous.

Noticias militares

Servicio de la plaza: Para mañana, día 23: Parada: Los cuerpos de la guarnición.

Jefe de día: El Coronel del regimiento infantería de Palma D. Enrique Carlos Gómez.

Hospital y provisiones: El único capitán de Caballería. Vigilancia: El 15.º oficial y clases del regimiento infantería de Palma.

Paseo de enfermos: El Regimiento de infantería de Inca.

Orden de la plaza.—En la de hoy se dice:

«Dispuesto por el Excmo. señor Capitán general de estas islas que el tercer batallón del regimiento infantería de Inca número 62 destacado en esta ciudad, sea relevado por el primer batallón de la misma unidad de guarnición de Inca, el señor Coronel jefe principal del cuerpo dará las instrucciones convenientes para que se cumpliera el 25 del actual dicho servicio, que se llevará a cabo en un mismo día a fin de que los batallones pernocten en el punto de su nuevo destino.»

Destinos.—A la comandancia de Mallorca, el segundo teniente de carabineros de la comandancia de Algeciras D. Ramón Perea Lozano.

El cabo de tambores Miguel Gómez Tejedor, del regimiento infantería de Palma núm. 61, al de Menorca núm. 70.

Del mar

El laud «Joven Miguelito» ha llegado esta mañana procedente de Sóller.

También ha llegado esta mañana, de Barcelona, el vapor correo «Balear».

Además, hoy por la mañana ha fondeado en la embocadura de este puerto el vapor austriaco de 2 314 toneladas «Virginia», al mando del capitán Prigl. A causa de su calado, no ha podido atracar.

Procede de Tampa, y conduce un cargamento de madera con destino a este puerto.

En su travesía ha empleado 17 días.

El vapor correo «Bellver» saldrá esta tarde para Barcelona.

Taurófilas

Novillada

El próximo domingo tendrá lugar en nuestro circo taurino la última de las novilladas de la presente temporada en la que se lidiarán cuatro novillos procedentes de la ganadería de Flores.

En dicha novillada torearán, en competencia, los matadores mallorquines Tortillo y Cocinero con uno venido del continente.

Teatrales

Lírico

Las sesiones de cine celebradas anoche en el Teatro Lírico se vieron anoche animadísima.

Esta noche se estrenarán tres películas: Tentación a la inocencia. Primera salida de un ciclista y Peripicias de un distraído.

La Protectora

Mañana por la noche, en el Teatro de La Protectora, el transformista Cay. Pellerano celebrará una función a beneficio de los damnificados por las inundaciones de Málaga y Cataluña.

El programa de la función es el siguiente:

- 1.º Ilusionismo moderno. 2.º Relámpago (opereta). 3.º Transformaciones a presencia del público. 4.º Monólogos. La función comenzará a las 8 y media.

La subida

de la carne

La cuestión de la carne sigue en el mismo estado de antes.

Nuestros lectores estarán ya enterados de los trabajos que llevó a cabo el alcalde señor Rosselló junto con la Comisión de Substancia, para que los tablejeros de nuestro mercado rebajaran el precio de la carne trabajos que resultaron infructuosos.

El señor Rosselló decidió escribir a los alcaldes de Alicante, Barcelona y Zaragoza para que le facilitaran detalles respecto al precio

que alcanza la carne en los mercados de dichas ciudades.

El señor Rosselló ha recibido ya contestación de los alcaldes de Alicante y Zaragoza facilitándole los detalles que les pedía.

De los datos recibidos se deduce que en el mercado de Alicante se paga a los siguientes precios: la de vaca y buey, a 1'70 pesetas el Kilogramo y la carne de cerdo a 2 pesetas.

En el mercado de Zaragoza se expende a los siguientes precios: carne de vaca o buey con hueso, de 1'25 pesetas a 1'50 el Kg; id sin hueso, de 2'50 pesetas; carne de ternero, de 1'80 a 3 pesetas el Kgmo. con hueso o sin él, según los tajos; carne de cernero a 1'80 y de oveja 2 a 1'50 a 1'60 pesetas el Kg.

Dentro unos días se reunirá la Comisión de Substancias para, con los datos recibidos, determinar lo proceda hay, presumiéndose que no podrá darse una solución al problema de la carne, pues de los detalles recibidos se desprende que en los mercados de Alicante y Zaragoza no se paga la carne mucho más barata que lo que se paga en el mercado mallorquín, si se tiene en cuenta que a la que se vende en éste hay que añadir el precio del transporte.

COMISIÓN PROVINCIAL

Sesión de hoy

Preside el señor Barceló. Asisten los señores Puigdorfil, Estadas, Conde de Torre-Saura y Llombart.

Acta

Se lee el acta de la sesión anterior.

Queda aprobada.

Expedientes

Se da cuenta de los expedientes promovidos por los Ayuntamientos de Santa Eugenia, Costitx y Escorca en solicitud de que se les autorice para establecer arbitrios extraordinarios, destinados a cubrir el déficit que les resulta en el presupuesto municipal para 1908; acordándose informar al Sr. Gobernador que dichos expedientes deberán remitirse al ministerio de la Gobernación a los fines prevenidos en la regla 5.ª de la R. O. de 3 de agosto de 1878.

Se da cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por don Pedro Gomila Orfila, vecino de Mahón, en concepto de marido y representante legal de su esposa, doña Antonia Oliver Pons, enalzada del acuerdo del Ayuntamiento de aquella ciudad por el que le denegó la autorización que había solicitado para rectificar parte de una pared cerca de una finca de su propiedad que linda con el camino vecinal que conduce al caserío de Llumenas; acordándose informar al Sr. Gobernador que procede reformar el acuerdo apeado en el sentido de que el Ayuntamiento de Mahón, al conceder al recurrente la autorización que solicitó para reedificar la citada pared, debió edificarla con arreglo a la alineación marcada en el plano del referido camino; y que se encargue al propio tiempo, a dicha corporación municipal en el caso de que por cualquier circunstancia no se hubiera formado y aprobado oportunamente dicho plano debe subsanar esta omisión.

Se da cuenta del expediente promovido por una instancia dirigida al Sr. Gobernador por don Adolfo Sagristá, médico titular de Estalenchs, solicitando ordene al Alcalde de dicha villa el pago de los honorarios devengados en el ejercicio de su cargo; acordándose informar al Sr. Gobernador que procede se abonen al Sr. Sagristá los honorarios a que tiene derecho con arreglo a la clasificación aprobada por la Junta de patronato de médicos titulares.

Se da cuenta del expediente promovido por un recurso interpuesto por algunos concejales de la minoría del Ayuntamiento de Mahón contra el acuerdo de dicha corporación, por el cual nombró cronista del Instituto de Mahón a don Francisco Hernández; acordándose informar al Sr. Gobernador que, sin perjuicio del derecho que asiste al Ayuntamiento para crear dicha plaza, habiendo establecido las condiciones que el que la obtenga haya de reunir, debe proveerse por medio de un concurso entre los que las reúnan, y que, por lo tanto, debe dejarse sin efecto el nombramiento verificado sin este requisito.

Se entera la Comisión del expediente instruido por el Ayuntamiento de Artá con objeto de obtener la aprobación del ministerio

de la Gobernación en el contrato que ha celebrado para adquirir, por compra, la casa número 13 de la calle de la Estrella, de la villa; y resultando que quedan unidos al mismo los documentos que exige la regla 10.ª de la R. O. de 19 de Junio de 1901, se acuerda informar al Sr. Gobernador en el sentido de que procede de que por el ministerio de la Gobernación se conceda al Ayuntamiento de Artá la autorización solicitada.

Varios asuntos

Se entera la Comisión de una comunicación del maestro de obras D. Gaspar Reinés justipreciando en 150 pesetas la rebaja que, a tenor de lo prevenido en el contrato de arrendamiento del predio Jesús, debe hacerse en la anual merced que preste el arrendatario por los terrenos que le han sido ocupados con motivo de las obras del Manicomio que en aquella finca se construye.

Se acuerda remitir al arquitecto de provincia la liquidación de las obras para la construcción de un puente sobre el torrente d'es Truy d'en Vich en Santa Eulalia (Ibiza).

Se acuerda el prohijamiento de varios expositos solicitados por unos consortejos vecinos de esta ciudad y por otros de Mahón y de Alcudia.

Se acuerda autorizar a una expósita para que resida en Barcelona.

Se aprueban varias cuentas por servicios provinciales.

Y se levanta la sesión.

En la Casa

de la Villa

Orden del día

Hé aquí la orden del día de la sesión que mañana ha de celebrar el Ayuntamiento.

Acta de la sesión extraordinaria.

Cuentas.

Oficio del Capitán General pidiendo contestación a la invitación de que el Ayuntamiento facilite fondos para terminar el depósito de explosivos de na Bayana.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Septiembre.

Dictamen de la Comisión de Reemplazos proponiendo la rectificación del nombre de un mozo del reemplazo del actual año.

Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policía proponiendo dar a subasta el arbitrio sobre perros para durante el año 1908.

Otro id id proponiendo se nombren a los suplentes Don Juan Suau y D. Sebastian Carretero para las dos vacantes de tambores.

Otro id id proponiendo la aprobación del justiprecio del material de las limpiezas públicas.

Dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo conceda a D. Carlos M. Metalen el permiso que tiene solicitado para instalar un motor de gas en una fábrica de tejidos, sita en la calle de los Olmos número 110.

Otro id id proponiendo se devuelva al contratista D. Sebastian Quetglas la fianza de 3.600 pesetas que tiene constituida en garantía del contrato que le fué adjudicado para la construcción de dos series de dichos subterráneos.

Otro id id que se dé de alta en el padrón de este vecindario a D. Sebastian Rotger y Rotger juntamente con su familia por haber fijado su residencia en la misma calle de S. Elías número 6.

Otro id id, sometiéndose a la aprobación del Ayuntamiento la liquidación de las obras ejecutadas por el contratista D. Juan Garau y Sastre para la construcción de una alcantarilla y obras de esplanación de terrenos en el cementerio.

Otro id id, la liquidación de las obras ejecutadas por el mismo contratista para la construcción de sepulturas de primera y segunda clase en el ensanche del cementerio.

Dictamen de la Comisión de Obras proponiendo se autorice la construcción de una pared de cerca en el huerto «Ca'n Arnau» lindante con la carretera de Palma a Capdepera.

Otro id id, para pavimentar el piso de la planta baja casa número 11 de la Lonjeta.

Otro id id, cambiar un entramado de madera por otro de hierro y reconstruir el pavimento y colocar persianas en la casa número 152 lindante con la carretera de Palma al puerto de Alcudia Hostalet.

Otro id id, blaquear la fachada de la casa núm. 21, calle de la Herrería.

Otro id id, la misma obra en la casa núm. 25, 27 y 29, calle de Fé, caserío de la Soledad.

Otro id id, en la casa núm. 1, calle de Campaner angular con las de Capuchinas y Jaquotot.

Otro id id, reconstruir parte de la pared medianera de la casa calle de la Harina núms. 24 y 36.

Otro id id, colocar una puerta de hierro en la casa núm. 151, calle del Sindicato.

Otro id id, reparar la tubería de conducción de agua potable al servicio de la casa núm. 11, calle de Rubí.

Otro id id, la misma obra en la casa núm. 31 de la calle de San Jaime desde la del Ermitaño.

Otro id id proponiendo se ordene el derribo del cuerpo de edificio correspondiente a la casa número 9 y 11 de la calle de Catany y se autorice revocar la fachada número 7 de dicha casa.

Otro id id para que se apruebe el acta de recepción definitiva de las obras de ensanche y mejora de una porción del camino de Son Rapiña lindante con el predio Son Quint.

Otro id id proponiendo se acceda a la prórroga de treinta días que solicita el contratista de las obras para la construcción de un depósito de agua en la Plaza de la Iglesia para terminar aquellas.

Otro id id sometiéndose al Ayuntamiento las condiciones de subasta para la construcción de un trozo de alcantarilla desde el portillo de la rinconada de Santa Margarita en la calle de San Miguel, hasta empalmar con la de los Olmos.

Otro id id proponiendo se acceda a lo solicitado por varios vecinos del Arrabal de Santa Catalina de construir, a sus costas, una alcantarilla siempre que el Ayuntamiento subvencione en parte el importe de dicha obra.

Relación de pequeñas reparaciones en la vía pública.

Dictamen de la Comisión de Ensanche y Murallas proponiendo se autorice a D. Juan Llinás Gayá para construir una casa en un solar del Ensanche lindante con la carretera de Puerto-Colom.

Otro id id a D. Juan Aguilera para levantar el peldaño del portal de una casa de su propiedad sita en el ensanche lindante con la calle N.

Otro id id, proponiendo que pasen a informe de los señores Síndicos los documentos que se refieren a la construcción de la Plaza de Toros de esta ciudad.

Otro id id, el proyecto de sustitución de la parte de calzada que conduce las aguas desde el abrevadero existente en la puerta de San Antonio.

Informe del arquitecto referente al Kiosko instalado en la Plaza de Cort.

Rectificación de acuerdos aplicando gastos al capítulo de imprentas.

Consentimiento del acuerdo de Hacienda declarando exento del pago de las 5.957 pesetas con 13 céntimos que reclamaba el Ayuntamiento al arrendatario de consumos por cuota del extra-radio, de enero último.

La Cruz Roja

Para los damnificados de Málaga Hé aquí lo recaudado por la Cruz Roja en los caseríos de Son Rapiña, La Vileta y Son Serra para los damnificados de Málaga:

Table with 2 columns: Ptas. and Cs. listing donations from various individuals and organizations like Oratorio de Son Rapiña, D. Bartolomé Juan Coll, etc.

Carnet mundano

Mallorquines premiados En el Certamen celebrado por la Academia Bibliográfico-Maria-na de Lérida ha obtenido el premio de pintura el conocido pintor

don Salvador Torres Cáfaro y una mención nuestra paisana la señorita doña María Torres Pellicer.

Nuestro paisano el presbítero don Melchor Massot Planes un acesit, y una mención a los premios de prosa y música respectivamente.

Reciban nuestra felicitación más sincera los premiados.

Curso de tiro en Palma

Último ejercicio

Esta tarde se ha celebrado el último ejercicio del curso de instrucción verificado en Palma.

Ha comenzado a las tres de la tarde.

El ejercicio ha consistido en tiro de conjunto.

Han tomado parte en él, los fuertes del Cap Enderrocat, con 4 C. H. S., de 24 cm.; de la Torre d'en Pau con 4 C. H. E., de 21 cm.; de San Carlos, con 4 C. H. S., de 24 cm.; y de las Illetas, con 4 C. H. Ac., de 15 cm. Tr.

Los jefes y oficiales de artillería de esta comandancia y los llegados del continente para asistir al curso se han distribuido entre los fuertes en que se verificaba el ejercicio.

En el interior de la bahía se han colocado tres blancos, contra los cuales disparaban los cañones de los mencionados fuertes.

El ejercicio era un supuesto táctico de ataque a la plaza.

Ha dirigido el ejercicio el coronel de esta comandancia, D. José Felíu.

Este número es el que más interés ha despertado entre los militares de esta plaza.

Se han hecho, entre los cuatro fuertes, 162 disparos.

El malecón del muelle, Mirador, el castillo de Bellver y muchos otros sitios desde donde se domina la bahía, se han visto llenos de gente que quería ver el ejercicio.

En la terraza de la torre del Homenaje del castillo de Bellver se hallaba gran número de jefes y oficiales de todos los cuerpos de esta guarnición.

Boletín religioso

SANTOS DE MAÑANA

Santos Pedro Pascual obispo mártir y Juan Capistrano confesor.

Oración de Cuarenta Horas

Concluyen en Santa Catalina de Sena en honra de la Santísima Virgen del Rosario: Exposición a las seis y media, acto seguido se rezará la primera parte del Rosario, a las diez la Rvda. Comunidad cantará la Misa mayor; y concluida ésta, se rezará la segunda parte del Rosario durante una misa; por la tarde, a las seis y media, rezada la tercera parte del Rosario, se continuará el

Información telegráfica

Desde Madrid Temporales é inundaciones

Madrid 22 (20'11)

Huesca.—A consecuencia de los temporales se hallan inundadas las calles de esta población.

Los ríos se han desbordado anegando los campos y causando destrozos.

La impetuosa corriente de las aguas ha inutilizado la fábrica de electricidad.

La línea férrea está inundada también, imposibilitando el paso de los trenes.

Las inundaciones llegan hasta Monzón que también está inundado.

Mas temporales.—Pescadores en la miseria.

Madrid 22 (11'23)

Cádiz.—Las borrascas que se han desencadenado en Conil han sido desastrosas. Todo el término del cabo de Trafalgar ha sufrido los efectos de las furiosas tormentas.

Dos niños que eran arrastrados por la corriente fueron salvados. Uno de ellos está en estado grave.

En el puerto el temporal ha destrozado las barcas de los pescadores quienes han quedado sumidos en la mayor miseria.

Las comunicaciones han quedado interrumpidas.

Borrascas y tormentas

Madrid 22 (11'30)

Praga.—Una terrible inundación ha devastado las huertas produciendo daños incalculables.

Cuenca.—Las copiosas lluvias que han durado 23 días han ocasionado inundaciones en la vega.

Las impetuosas aguas se llevaron los puentes destruyéndolo todo a su paso.

Hay muchas casas anegadas.

Varias noticias

La Asamblea de las Diputaciones.—Recepción.—Lunch

Madrid 22 (11'55)

Sevilla.—La Asamblea de las Diputaciones ha aprobado la moción presentada referente a que la elección de diputados provinciales se haga por sufragio universal.

ejercicio del mes de Octubre, estación, Te-Deum y reserva de S. D. M.

Otras funciones La novena en sufragio de las benditas almas del Purgatorio principiará al amanecer, después del Rosario, en las iglesias siguientes:

En la Catedral-Basílica, con meditación.

En Santa Eulalia, con sermón por el R. P. Antonio López, filipense.

En Santa Cruz, por el R. P. Jaime Rosselló de los SS. CC.

En San Jaime, con sermón por el R. D. José Auba.

En San Miguel, con sermón por el R. D. Pedro Quetglas, Vicario de la misma.

En San Nicolás, con sermón por el R. P. Nicolás Reus, filipense.

En San Felipe Neri, con sermón por el R. P. Antonio Oliver, filipense.

En San Juan, con sermón por el R. D. Gabriel Muntaner, Vicario de San Nicolás.

En Santa Clara, con meditación.

En la Anunciación, (Hospital) con meditación.

En San Jerónimo, con meditación.

Visita a la Corte de María

A Ntra. Sra. de la Soledad en las Miñonas.

Gacetillas

El día 9 del próximo mes de noviembre se celebrará en el Ayuntamiento de La Puebla la subasta para el arrendamiento de los arbitrios de 1908, correspondientes a aquella localidad.

La guardia civil de los puestos de Alcudia, Alaró, Sóller, Santanyí y El Terreno ha denunciado a buen número de sujetos por infracción al reglamento y policía de carreteras.

Los infractores han sido multados por el Sr. Gobernador con diez pesetas cada uno.

La guardia civil del puesto de Porreras ha detenido a un sujeto que hurtó un cesto de huvas y tomates de la casa que posee en aquella villa Jorge Nebot Figueras.

El juzgado entiende en el asunto.

En la secretaría del Ayuntamiento de La Puebla se halla expuesta al público, a efectos de reclamación, la matrícula industrial de aquella villa para 1908.

El teniente coronel de ingenieros retirado D. Mariano Sancho Cañellas ha sido nombrado inspector provincial del trabajo en la provincia de Baleares.

El Sr. Sancho ha tomado posesión de su nuevo cargo.

El Alcalde de Felanitx, D. Guillermo Puig, ha dado cuenta hoy al Sr. Gobernador del incendio que, días atrás, se declaró en el pajar que don Bartolomé Caldentey Vaquer posee en aquella villa, hecho del que ya tienen noticia nuestros lectores.

Bursátiles

En el Ayuntamiento celebró una recepción en obsequio de los asambleístas, siendo luego obsequiados con un lunch. ORTIZ.

Bolsa de Madrid

Cambios 21 a las 17'50.

Table with 2 columns: Interior 4 pS, Amortizable 3 pS, Banco de España, Tabacos, Francos, Libras.

BARCELONA

Cambios del 21 a las 16'00.

Table with 2 columns: Interior 4 S, Exterior, Colonias, Alicante, Nortes, Francos.

BOLSÍN DE BARCELONA

Cambios 21 a las 19'00.

Table with 2 columns: Interior 4 pS, Alicante, Nortes, Francos, Libras.

VALORES LOCALES

Últimas cotizaciones Crédito Balear, Pomento Agrícola, Ferro-Carril, Isla Marítima, Obligaciones Isla Marítima, Obligaciones Salinera del 6 pS, Obligaciones id. del 5 pS, Sociedad Alumbrado por Gas, La Económica.

JUAN CALCINA

Pintor y empapelador

Se facilitan presupuestos

Colocación de papel a UN REAL

ROLLO

Especialidad en decorar habitaciones a

precios económicos

70—Jaime II—70—Palma

Ocasión

Se vende un motor de un caballo de fuerza. Informarán: Agencia de Publicidad Luz-21.

Se liquidan todas las existencias de una fábrica: Pañetes, Abrigos, Capas, Pañerías, Refajos, todo muy superior a precios muy baratísimos en los ALMACENES SAN JOSE—Brando esquina Borne.

Almacenes JUAN MATONS. Véase el anuncio en 4.ª página.

ALFOMBRAS Y ALFOMBRITAS ECONÓMICAS (MALLORQUINAS)

Las encontrarán en el almacén de Antonio Juan Marroig---Hostalets, 19---PALMA

PAÑERÍA DE ANGLADA Y LLAUGER CAN BITLA

Sindicato antes Capellería números 31 al 35--Palma

En este establecimiento se han recibido estensas colecciones de todos los artículos del ramo de pañería, como cheviots, estambres, gergas, vicuña, trajes y abrigos alta novedad, y panas (a) velluts de varias clases, cuyos se detallan a precios baratísimos, Suplicamos a los compradores, se sirvan visitar dicho establecimiento, antes de hacer las compras, en donde hallarán magníficos géneos a precios sin competencia posible.

Pañería de Anglada y Llauger CAN BITLA Sindicato antes Capellería, números 31 al 35 PALMA DE MALLORCA

Nuestras comunicaciones

Ferrocarriles de Mallorca
Salidas de Palma: Para Manacor, a las 7:40, 14 y 18:15; para Felanitx, a 7:40, 14:3 y 18:15; para La Puebla, a las 7:40, 14:40 y 8:15.
Salidas de Manacor: Para Palma, a las 2:50, 6:20 y 17:15; para Felanitx y La Puebla, a las 6:30 y 17:15.
Salidas de Felanitx: Para Palma, Manacor y La Puebla, a las 6:40, 12:15 y 17.
Salidas de La Puebla: Para Palma, Manacor y Felanitx, a las 6:55, 12 y 17:25.

Vapores correos
Salidas de Palma para Barcelona: Los lunes, martes, jueves y sábados a las 6 y media tarde.
Salidas de Palma para Ibiza y Valencia: Los viernes a las 12.
Salidas de Palma para Ibiza: Los domingos a las 10 noche, miércoles y viernes a las 12 de la mañana.
Salidas de Palma para Argel: Los jueves a las 6 y media tarde.
Salidas de Palma para Marsella: los sábados a las 12.
Salidas de Ibiza para Palma y Barcelona: los miércoles a las 10 noche.
Salidas de Ibiza para Palma: los domingos y viernes a las 10 noche.
Salidas de Barcelona para Palma: los lunes, miércoles, jueves y sábados a las 6 y media tarde.
Salidas de Barcelona para Palma y Argel: los miércoles a las 6 y media tarde.

Salidas de Barcelona para Ibiza y Palma los domingos a las 12.
Salidas de Argel para Palma y Barcelona: a las 5 tarde.
Salidas de Marsella para Palma, Ibiza y Alicante: Los lunes a las 2.

Pueblos	Puntos de parada	Salidas	Llegadas
Andraitx.	Pelsaires, 98.	2 tda.	7 mna.
S'Arracó.	"	"	"
Capdellá.	Santacilia	"	"
Calviá.	"	"	"
Esportias.	p. del Olivar	"	"
Establiments	"	"	"
Estallonchs.	"	"	"
Valldemosa, S. Miguel, 84	"	"	"
Doyá.	"	"	"
Sóller.	S. Miguel, 80	"	"
Buñola.	"	"	"
Lluchmayor, Bavió, 6	"	"	"
Santañá.	"	"	"
Campós.	"	"	"
Sansellas.	p. San Antonio	"	"
Sra. Eugenia.	"	"	"
Felanitx.	Mercadal, 18	"	"
Algaida.	"	"	"
Monturri.	"	"	"
Porreras.	"	"	"

Programas é invitaciones para fiestas religiosas

Se confeccionan con artísticas viñetas y elegantes tipos á una ó mas tintas, sobre papel mate ó satinado.

ESTAMPAS económicas con la imagen del Santo que se desea

Tipo-litografía de AMENGUAL Y MUNTANER Calera, 2 y Conquistador, 20 Sucursales en Ibiza y Mallorca

INTERESA
á los que se ausentan
El antiguo embelador Bernardo Font, se ha trasladado calle de la Soledad, núm. 18. Especialidad en embalajes y transporte de muebles.—Corresponsales á los principales puntos de España.—Se responde de roturas, presupuestos gratis.

NO CONFUNDIRSE
Soledad, núm. 18, (Carpintería)

ALMENDROS DE TRES AÑOS
Grandes plantales de Juan Garan. Los hay ingeritados de buena calidad. Albaricoqueros de semillas y de ir gerto.
Informarán: Calle Mayor, 13-Inca.—Calle de Caldés, 13 Palma.

Para alquilar
En breve quedaran terminadas las reparaciones que se están practicando en el primer piso de la derecha n.º 17 de la casa zaguan de la calle de Zavelia y mientras estén los albañiles podrán hacerse las modificaciones útiles en que se convengan inquilino y propietario que vi e calle de Pelsaires, 55 pral.
También se alquila el 2.º piso n.º 9 calle de Genera Barceló de bastante capacidad, El mismo propietario dará razón y facilitará la llave.

SE VENDEN
Dos pisos en la calle de la Puerta del Mar núm. 8 y una botiga con dos pisos interiores en la calle de los Huertos de esta ciudad.
Para informes dirigirse a la Agencia de Publicidad. Luz, 21, Palma.

JUVEN COMISIONISTA SUIZO
que conoce perfectamente el español, inglés, francés y alemán, desea colocación en casa de Comercio seria.
Ofertas bajo:
P. Leuthold & C.º
La Chaux de fonds
SUIZA

Servicios de la Compañía Trasatlántica de Barcelona

Línea de Cuba y Méjico
El día 17 de octubre saldrá de Bilbao, el 20 de Santander, el 21 de Coruña el vapor ALFONSO XII directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela Colombia, combinaciones para el litoral de Cuba é Isla de Santo Domingo.

Línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 26 de octubre saldrá de Barcelona, el 28 de Malaga, el 30 de Cadiz el vapor MANUEL CALVO directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos litorales de Cuba é Isla de Santo Domingo también admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela-Colombia
El día 11 de Novbre. saldrá de Barcelona, el 13 de Malaga y 15 de Cadiz el vapor MONTSERRAT directamente para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guanra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con las compañías de navegación del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Carupano, Coro y Cumana con trasbordo en Puerto Cabello y para Trinidad, con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas
El día 9 de Novbre. saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias el vapor I. DE LUZON directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Jumará, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos-Aires
El día 3 de Novbre. saldrá de Barcelona, el 5 de Malaga y el 7 de Cadiz el vapor P. DE S. TRUSTEGUI directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cadiz el vapor M. L. VILLAVARDE directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife para prender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cadiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo
El día 25 de Novbre. saldrá de Barcelona y el 30 de Cadiz el vapor SAN FRANCISCO para Fernando Póo, con escalas en Casablanca, Mazagan y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tángier
Salidas de Cadiz: Lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tanger: Martes, jueves y sábado.
Estos vapores admiten carga en las condiciones mas favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasaje de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES
Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 p. 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 abril 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 del mismo mes.
Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensaye, desean hacer los Exportadores.
Para más informes dirigirse Plaza de Antonio Maura, núm. 4—Palma

AYRES Conquistador 12 PALMA

Depósitos de cemento armados, mosaicos hidráulicos, azulejos de vidrio, (última novedad), pavimentos (ayalita), higiénicos é incombustibles y todas cuantas novedades salgan en el ramo de construcción.

instalaciones sanitarias
BAÑOS LAVABOS WATER-CLOSETS
calefactores para agua
Filtros de todas clases

La casa MATONS Can Juanet
participa á su numerosos clientes y al público en general haber recibido todos los artículos de INVIERNO para Señora y Caballero

Pañería.—Extensos surtidos para todas clases sociales.
Sastrería.—Se confeccionan toda clase de trajes para Caballero y Niños, con prontitud y esmero.
Confecciones.—Abrigos para Señora, Capotes Rusos, Zamaras y Capas, grandes existencias.

PONGAN LA ATENCIÓN
En las últimas Novedades que ha recibido Casa Matons precedentes de los principales Centros de Modas En Franelas, Tegidos, géneros de punto, pañolería, Lienzos, Sedería, La ajería, mantas de lana, Paraguas, Tapicería y en especial para Equipos de novios, Can Juanet se ha distinguido siempre por las muchas existencias que presenta en todos los artículos.

Despacho: Jaime II, 39 al 47—Almacén: S. Bartolomé, 22 al 25—Taller de Sastrería: Jaime II, 13-ent.

Restaurant de Lluch de Damián Pons

Menú que se sirve en este Restaurant:

Primera clase	Segunda clase
ALMUERZO {chocolate ó café con leche.} 0'60	ALMUERZO {chocolate.} 0'25
COMIDA {arroz con pollo, torro, (dillo, pollo en salsa, dulce y fruta, café y licor.} 2'50	COMIDA {arroz á la milanesa, un plato de huevos y fruta.} 1'00
CENA {sopas mallorquinas, huevos con patata, ensalada y fruta.} 4'00	CENA {sopa, huevos y fruta} 0'75

Para condimentar y servir las comidas de los que traen los comestibles
De 1 á 10 personas, por cubierto 0'40
De 11 á 20 id. id. 0'35

Para condimentar y servir las comidas de los que traen los comestibles
De 1 á 10 personas, por cubierto 0'25
De 11 á 20 id. id. 0'20

ADVERTENCIA: Los que pasen de este número serán servidos á precios con anuencia

LA INTERNACIONAL
Compañía Anónima de Seguros de Transportes Dosseldorf (ALEMANIA)
SEGUROS MARÍTIMOS Y TERRESTRES
Garantías totales 10.000.000 de pesetas

Agentes en los principales puertos de España y del Extranjero.

Agencia Principal para la Isla de Mallorca
Don M. Serra Bennasar.—Luz, 21—Palma

AGENCIA DE PUBLICIDAD DE M. Serra Bennasar
CON EXCLUSIVA PARA LOS PERIÓDICOS
Gaceta de Mallorca y Diario de Palma

Se admiten para los mismos Anuncios, reclamos y comunicados, á precios ventajosos. Inclusión de impresos y publicación de esquelas para entierro, funeral y aniversario. Fijación de carteles y marcos anunciadores en los puntos más céntricos de la capital. Reparto de prospectos, etc., etc.

Pidanse tarifas á esta Agencia, Luz, 21—Palma

ACEITE de HOGG
de HIGADO FRESCO de BACALAO. NATURAL y MEDICINAL (en triángulos)
Es el más generalmente recomendado por los Médicos de todo el Mundo.
ÚNICO PROPIETARIO: HOGG, 49, Rue Paul Baudry, París, Y EN TODAS LAS FARMACIAS
Para pedidos directos é indirectos, dirigirse á CEBRIAN y C.º, Barcelona.

Enfermedades biliosas
de Andrés Fabiá
Farmac.º premiado de Valencia

EL GASBOSO LAXANTE
Corrige inmediatamente: Inapetencias, Acidoses, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del méstruo, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos.
Se vende en Palma: Farmacia del Sr. Valenzuela, Plaza Cuartera y principales de la ciudad á 2 pesetas cuja.

Tipo-Litografía de Amengual y Muntaner

Librería Religiosa
19, BROSSA, 19

OBRAS ÚLTIMAMENTE RECIBIDAS
Sermónario breve, Naval.
Quince minutos á los pies de la Virgen del Carmen, por el P. Luévicos.
Las Corradías y Congregaciones Eclesiásticas, Ferreres.
Los Nombres de Cristo, por Fray L. de Lloja.
El Cristianismo en los tiempos presentes—tomes 4—La Iglesia.
El Devoto de Nira. Sra. del Perpetuo Socorro, por un P. Redentorista.

BROSSA, 19—PALMA

REMEYS SEGUS Y BEN PROVATS
Xarop Vermífugo.—Preparat amb herba mallorquina. Cap altre sen troba més segur per metá es fítil y per doná bons colós y molta de gana a n'ets infants malaltisos.
Gallicida Sureda.—Sense moléstia, fa desaparèixe es talla, n'et de pell y ses demás (torn) d'ets peus.
Pastillas Sureda—Curas de rel se fítil, mantenan fresca se boca, agradable s'alé y evitan al fumadés les mo éstias dels mals tabacs.
Sense n'igun, metá, ni cap l'igun, quedan ses seayoretas que se rentan cada dia amb AIGO OXIGENADA SUREDA.
Es Bragués más ben perfeccionats y millers instruments de CIRUGÍA, se troben á sa POTECARIA den SUREDA y LLITERAS.
Costa d'en Brossa núm. 9
PALMA DE MALLORCA